ACTA DE APROBACIÓN DE FICHA TECNICA, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, integrado por: DIOMEDES ROQUE GARCIA Alcalde y Presidente, LIC. JOSÉ RAMON VALBUENA Consultor Jurídico, LIC. IVELISSE VÁSQUEZ Gerente Financiera, LUIS AMAURIS TAVÁREZ. Enc. Planeamiento Urbano, BELLALINE POLANCO Encargada de Libre Acceso a la Información y NOELIA J TORRES, Enc. Compras, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Siendo las Diez de la mañana (10:00am) del día veinte y uno (21) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución mencionados anteriormente para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias.

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos.



TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 24 de junio del 2024 el Alcalde de esta institución solicitó lo siguiente:

"Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias."

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contratación asciende a Un Millón Veinte Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,020,000.00) de acuerdo a las previsiones de los artículos l6 y 17 de la ley Núm. 240-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2025 de fecha 2 Enero del 2025, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, esta institución cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: Ing. Joan Manuel Tavárez, Lic. Juan René Tejada y Cinthia Rosmery Martínez, Enc. De departamento de obras, contabilidad y Asistente De departamento de obras, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del comité de compras de esta institución, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución este ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del sistema Nacional de compras y Contrataciones Públicas incluidas en el articulo 3 de la citada ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No, 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones, b) Certificación de apropiación de fondos, c) La solicitud de compra, d) Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones.

VISTO: El Manual de procedimiento para comparación de precio.

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FIÇHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias.

BO LATG.

